

Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de tres furgonetas

1. Objeto del concurso

Es objeto de este concurso el suministro de tres furgonetas destinadas dos de ellas al servicio de limpieza y una al de recogida de R.U.

2. Precio de licitación

El precio de licitación por el suministro de tres furgonetas es de 38.764,00 euros, IVA no incluido, e incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación, y el coste de la obtención de haber pasado la inspección técnica del vehículo.

3. Documentación necesaria. Requisitos obligatorios

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias.

Son características y requisitos considerados como obligatorios que han de poseer los vehículos ofertados los siguientes:

- ⇒ Motor deberá ser Diesel de cuatro cilindros, de potencia máxima superior a 75 CV de un par máximo a bajas revoluciones de 480 Nm y de una cilindrada superior a 1.150 cc.
- ⇒ En este apartado y para conocer las especificaciones del motor para su posterior valoración la oferta presentada ha de recoger las curvas de potencia y par del motor en función de las revoluciones por minuto en la que se obtiene dicha gráfica y para todo el rango de r.p.m. de funcionamiento del motor.
- ⇒ El peso máximo autorizado ha de ser del orden de 2.200 kg.
- ⇒ Dimensiones: Longitud del orden de 4.400 mm.
Anchura del orden de 1.850 mm.
- ⇒ Dirección asistida.
- ⇒ Cierre centralizado.
- ⇒ Elevalunas delanteros eléctricos.
- ⇒ Volante regulable en altura y profundidad.
- ⇒ Asiento de pasajero y asiento trasero.
- ⇒ Puesta trasera acristalada de dos hojas o de portón.
- ⇒ Bandeja cubremaletero.
- ⇒ Airbag en conductor y pasajero.

- ⇒ Sistema ABS.
- ⇒ Sistema de comunicación bluetooth incorporado.
- ⇒ Rueda de repuesto y triángulos de señalización.
- ⇒ Radio instalada con dos altavoces.
- ⇒ Tapón de depósito con llave u otro sistema de cierre.
- ⇒ Aire acondicionado o climatizador.
- ⇒ Los vehículos han de entregarse pintados a tres colores en verde, amarillo y blanco, colores que formarán tres franjas diferenciadas, además en cada puerta irá serigrafiado en un solo color el anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

En el anexo I se adjunta foto explicativa del diseño del pintado.

4. Plazo de entrega y de garantía

El plazo de entrega será de 40 días naturales, contados a partir del siguiente al de la firma del contrato. El período de garantía total (mano de obra y materiales) será de al menos 1 año, contado a partir de la recepción de los vehículos.

5. Lugar de entrega

Los vehículos serán entregados en la Estación de Transferencia de Eibar, situada en la carretera de Elgeta, matriculada y con la Inspección Técnica de Vehículos pasada.

6. Documentación a entregar

El adjudicatario del concurso entregará la documentación que la legislación vigente obliga en el momento de la adjudicación.

7. Criterios de adjudicación

- ⇒ Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (Criterios automáticos): A) y B)

A) Oferta económica: se asignará por este concepto hasta un máximo de 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:

Puntos asignados a la oferta i = (Proposición económica más baja / Proposición económica i x 50).

Oferta i = Cada una de las distintas ofertas, variando i de 1 a n, siendo n el número total de ofertas a valorar.

Proposición económica = La proposición económica de la oferta i.

B) Garantía: se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de 1 año, en lo referido a mano de obra y de los materiales; por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- ⇒ A una garantía total de 1 año, se le asignarán 0,00 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 2 años, se le asignarán 1,25 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 3 años, se le asignarán 2,50 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 4 años, se le asignarán 3,75 puntos.
- ⇒ A una garantía total de 5 años, se le asignarán 5,00 puntos.

⇒ Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de un juicio de valor:

Características técnicas: se asignará por este concepto hasta un máximo de 45 puntos.

Se valorarán y puntuarán las siguientes características referida al:

- ⇒ Motor: Su potencia..... Hasta 5,00 puntos.
Su par..... Hasta 5,00 puntos.
Su cilindrada..... Hasta 5,00 puntos.
- ⇒ Consumo de combustible certificadas..... Hasta 6,00 puntos.
- ⇒ Emisiones de CO₂ certificadas..... Hasta 6,00 puntos.
- ⇒ La mayor carga útil Hasta 10,00 puntos.
- ⇒ El equipamiento referido al confort..... Hasta 11,00 puntos.